

DeJurado & Granda
Consultores Jurídicos Asociados

T 18833

Soriano ✓
29 AGO. 2000
12 30
30.08.00
16 30

Quito, 24 de agosto del 2.000

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

ALMACHE & MENA EUROPA TRAVEL CIA. LTDA.
EXPEDIENTE NO. 88404/99

Señor Superintendente:

Adjunto sirvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía Almache & Mena Europa Travel Cía. Ltda. debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

María Eugenia de Jurado
Dra. María Eugenia de Jurado
Matrícula No. 4592 CA-Q
C.C. No. 170685545-7

*OK. Ingresado al sistema.
2000.08.30. JB*

lidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y poder obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito del Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno) La Compañía ALMACHE & MENA EUROPA TRAVEL CIA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número dos mil ochocientos setenta y uno (2871), Tomo ciento treinta (130), con un capital de diez millones 00/100 (S/. 10'000.000) Sucres; Dos) De acuerdo con las Resoluciones Nos. 00.Q.11.003 de 13 de marzo del 2000 y 8 de 3 de mayo del 2.000 emitidas por la Superintendencia de Compañías, acorde con la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, los valores nominales de las participaciones en Sucres se deben expresar en Dólares de los Estados Unidos de América; Tres) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ALMACHE & MENA EUROPA TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte y cinco de julio del año dos mil, autorizó, en forma unánime, la cesión de las participaciones sociales de los socios Hugo Tarquino Mena Viteri y señora Edelmira Judith Valencia González de Mena a favor de los cónyuges Olga Carmita Almache Moreno y Washington Wilfrido Guaytara Vega y la renuncia de los socios al derecho preferente para suscribir las participaciones que se ceden, todo lo cual consta del Acta citada, que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados por todos los socios que conforman la Compañía ALMACHE & MENA EUROPA TRAVEL CIA. LTDA. y de acuerdo con el Acta de Junta General antes citada, los cónyuges Hugo Tarquino Mena Viteri y señora Edelmira Judith Valencia González de Mena ceden, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, las cinco mil participaciones que poseen en la Compañía, a un valor nominal de cero punto cero cuatro (US\$0.04) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con un valor nominal total de Doscientos 00/100 (US\$200) Dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente forma: a favor de la señora Olga Carmita Almache Moreno tres mil participaciones y a favor del señor Washington Wilfrido Guaytara Vega dos mil participaciones. Todos los socios que conforman la Compañía han dejado constancia expresa de sus respectivas

renuncias al derecho preferente que la Ley les otorga para adquirir dichas participaciones sociales, aceptando lo expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizadas que sean estas cesiones de participaciones sociales de acuerdo con la Ley, el cuadro de integración del capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma:

| | CAPITAL | CAPITAL QUE | CAPITAL | NO. PAR- | |
|-----------------------------------|----------|-------------|---------|----------|----|
| SOCIOS | ANTERIOR | ADQUIERE | TOTAL | TICIPAC. | % |
| Olga Carmita Almache Moreno | 196 | 120 | 316 | 7.900 | 79 |
| Washington Wilfrido Guaytara Vega | -- | 80 | 80 | 2.000 | 20 |
| Cecilia del Pilar Almache Moreno | 4 | -- | 4 | 100 | 1 |

CUARTA: PRECIO: Los Cesionarios pagan a los Cedentes por la transferencia de las participaciones sociales el valor nominal de las mismas, es decir, Doscientos 00/100 (US\$200) Dólares de los Estados Unidos de América de contado, de la siguiente forma: La señora Olga Carmita Almache Moreno paga la suma de ciento veinte 00/100 (US\$120) Dólares de los Estados Unidos de América y el señor Washington Wilfrido Guaytara Vega paga la suma de Ochenta 00/100 (US\$80) Dólares de los Estados Unidos de América.- Los Cedentes, conformes en el precio y en la forma de pago, manifiestan que no tienen reclamo alguno que hacer a los Cesionarios ni a presente ni a futuro por esta transferencia de dominio y autorizan a los Cesionarios para que se anulen los certificados de aportación correspondientes y se expidan los nuevos certificados a nombre de los señores Olga Carmita Almache Moreno y Washington Wilfrido Guaytara Vega. Se tomará nota de esta cesión de participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la Compañía al igual que en el Registro Mercantil.- **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que genere la celebración de esta escritura serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que está firmada por la doctora María Eugenia de Jurado, Abogada, con Matrícula Profesional Número cuatro mil quinientos noventa y dos del Colegio de Abogados

de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario, la firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Hugo Tarquino Mena Viteri

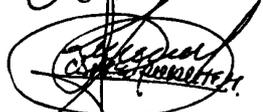
C.C. No. 180137616-9.


Edelmira Padilla Valencia González

C.C. No. 170606367-2


Washington Wátrido Guaytara Vega

C.C. No. 170549802-8


Olga Carmita Almache Moreno

C.C. No. 170605549-6

Edo. Juan

Edo. Juan

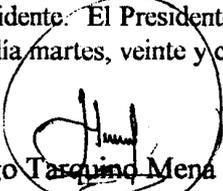
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ALMACHE & MENA EUROPA TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA
MARTES, VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL**

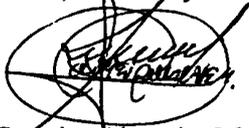
En la ciudad de Quito el día martes, veinte y cinco de julio del dos mil, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle 9 de Octubre y Patria, Edificio Filatelia, Planta Baja, Oficina No. 3, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores: Hugo Tarquino Mena Viteri, propietario de cinco mil participaciones de US\$0.04 de valor cada una, equivalentes al 50% del capital social suscrito y pagado; señora Olga Carmita Almache Moreno, propietaria de cuatro mil novecientas participaciones de US\$0.04 de valor cada una, equivalentes al 49% del capital social suscrito y pagado; y la señora Cecilia del Pilar Almache Moreno, propietaria de cien participaciones de US\$0.04 de valor cada una, equivalentes al 1% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidente el señor Hugo Tarquino Mena Viteri y como Secretaria la señora Olga Carmita Almache Moreno. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado por lo que los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y aceptar el orden del día propuesto. Orden del Día: Uno) Cesión de Participaciones del señor Hugo Tarquino Mena Viteri y Aceptación de Nuevo Socio; Dos) Conocimiento de la Renuncia del señor Presidente y Designación de Nuevo Presidente. El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día, concediendo la palabra al señor Hugo Tarquino Mena Viteri quien expresa que desea ceder todas las participaciones que posee en la Compañía. La señora Cecilia del Pilar Almache Moreno mociona se acepte como nuevo socio al señor Washington Wilfrido Guaytara Vega. De acuerdo con el Artículo 118, literal f) de la Ley de Compañías, la socia Olga Carmita Almache Moreno ejerce su derecho preferente y expresa su deseo de adquirir tres mil participaciones renunciando este derecho por las dos mil restantes. De igual manera, la señora Cecilia del Pilar Almache Moreno renuncia a su derecho preferente. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aceptar como nuevo socio al señor Washington Wilfrido Guaytara Vega y aprobar dicha cesión en los siguientes términos: el señor Hugo Tarquino Mena Viteri cede las cinco mil participaciones que posee en la Compañía, a un valor nominal de US\$0.04 cada una, con un valor nominal total de doscientos 00/100 (US\$200) Dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente forma: tres mil participaciones a un valor nominal de US\$0.04 00/100 por cada participación, con un valor nominal total de ciento veinte 00/100 (US\$120) Dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora Olga Carmita Almache Moreno y dos mil participaciones a un valor nominal de US\$0.04 por cada participación, con un valor nominal total de ochenta 00/100 (US\$80) Dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Washington Wilfrido Guaytara Vega. La Junta autoriza a la señora Olga Carmita Almache Moreno para que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar esta cesión y que proceda a la correspondiente anulación del certificado de participación del señor Hugo Tarquino Mena Viteri, emitiendo nuevos certificados a favor de los señores Olga Carmita Almache Moreno y Washington Wilfrido Guaytara Vega. Con estas cesiones, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

| SOCIOS | CAPITAL ANTERIOR | CAPITAL QUE ADQUIERE | CAPITAL TOTAL | NO. PARTICIPAC. | % |
|-----------------------------------|------------------|----------------------|---------------|-----------------|----|
| Olga Carmita Almache Moreno | 196 | 120 | 316 | 7.900 | 79 |
| Washington Wilfrido Guaytara Vega | -- | 80 | 80 | 2.000 | 20 |
| Cecilia del Pilar Almache Moreno | 4 | -- | 4 | 100 | 1 |

El Presidente dispone se pase al segundo punto del orden del día y solicita que por Secretaría se dé lectura a la renuncia del señor Presidente, lo cual se cumple y la Junta por unanimidad, acepta la renuncia presentada por el señor Hugo Tarquino Mena Viteri al cargo de Presidente de la Compañía.

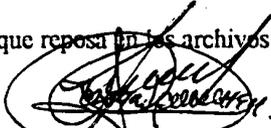
La señora Cecilia del Pilar Almache Moreno mociona que se designe por el período de dos (2) años al señor Washington Wilfrido Guaytara Vega para el cargo de Presidente, moción que es apoyada por la señora Olga Carmita Almache Moreno. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve designar al señor Washington Wilfrido Guaytara Vega para el cargo de Presidente, por el período de dos años, de acuerdo con lo que disponen los Artículos 16 y 17 del Estatuto Social y autoriza a la señora Olga Carmita Almache Moreno para que legalice a la brevedad posible este nombramiento. Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y reinstalada la Junta, la misma es leída y aprobada unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente Acta; b) Lista de Asistentes; c) Carta de Renuncia del Presidente. El Presidente declara clausurada la sesión a las diecinueve horas, cuarenta y cinco minutos del día martes, veinte y cinco de julio del dos mil.


Hugo Tarquino Mena Viteri
PRESIDENTE Y SOCIO


Olga Carmita Almache Moreno
GERENTE / SECRETARIA
Y SOCIA

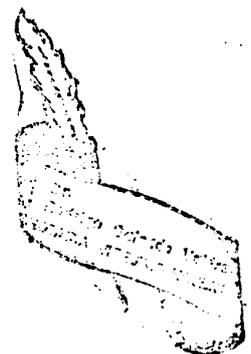

Cecilia del Pilar Almache Moreno
SOCIA

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 25 de julio del 2000.


Olga Carmita Almache Moreno
SECRETARIA

CIUDADANIA 170606367-2
 VALENCIA GONZALEZ EDELMIRA JUDITH
 13 FEBRERO 1.959
 BOLIYAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO
 01 1 058 00136
 BOLIYAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 59
Judith Gonzalez

ECUATORIANA ***** E333312222
 CASADO HUGO TARQUINO HENA VITER
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 VICENTE VALENCIA
 EFIGENIA GONZALEZ
 QUITO 20-01-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1585765
Hugo Viter



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y SEGURIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA 180137616-9

MENA VITERI HUGO TARQUIRO

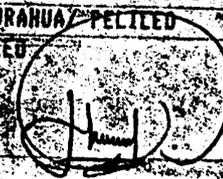
29 de NOVIEMBRE 1957

TUNGURAHUA/PELILEO/CARCA

LUGAR DE NACIMIENTO 02 326 0064

TUNGURAHUA/PELILEO

PELILEO 57



ECUATORIANA 1333312224

CASADO EDELNOR JOSEFA VALENCIA

SUPERIOR EMPLEADO

SEGUNDO A MENA

VITERI HUGO

19/05/2007

752042

José



COMISION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y SEGURIDAD

CITADANIA DE AVILA
ALMACEN MORENO OIGALAVITA
DEL SEPTIEMBRE 1955
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUA
1955 155 0938
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUA



GUATEMALA WASHINGTON VENEZUELA GUAYARA
SUPERIOR DE LICENCIAS
VICENTE ALMAGRO
ALMACEN MORENO
1955 155 0938
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUA



Dr.
Rodrigo Salgado Vela
NOTARIA WASHINGTON NOVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170549802-8

GUAYTARA VEGA WASHINGTON WILFRIDO

26 ABRIL 1.958

TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI LOR

02 2 113 01249

TUNGURAHUA/AMBATO

58

Washington Vega
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA *****

Y4314V4444

CASADO OLGA CARNICA-ARMACHE MORENO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MIGUEL GUAYTARA

LUZ VEGA

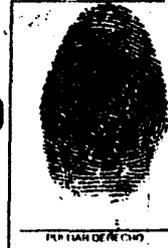
TULCAN 16709/99

16709/2001

FECHA DE EMISION

FORMA No. 10610589

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSB

0053-020

170549802-8

GUAYTARA VEGA WASHINGTON WILF

PICHINCHA

QUITO

VILLA FLORA

Washington Vega
FIRMA DEL REGISTRADO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

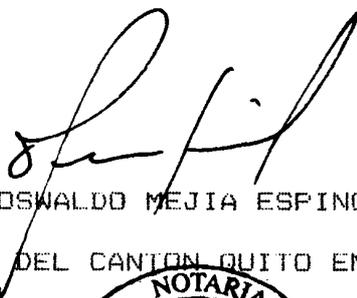
Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 08 AGO 2000
EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

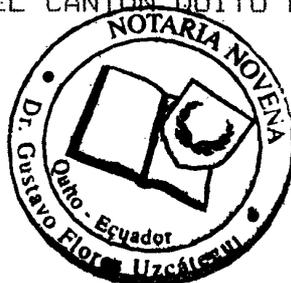
RA

ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Almache & Mena Europa Travel Compañía Limitada , celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui el catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve , cuyo archivo se encuentra a mi cargo por licencia concedida a dicho titular según oficio No. 460-DDP-P de trece de Julio del presente año de la Delegación Distrital del Consejo Nacional de la Judicatura de Pichincha y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a nueve de Agosto del año dos mil .-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2871, del REGISTRO MERCANTIL de primero de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a Fs.4607 vta, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía " **ALMACHE & MENA EUROPA TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y uno de Agosto del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng